

PRESENTACIÓN

Fomentar e incentivar la investigación y estudio en torno a la Administración Pública con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de las instituciones público-gubernamentales, ha estado presente en nuestro marco reglamentario desde nuestra fundación hace casi 58 años. Por ello, es un honor para mí presentar a nombre del INAP la investigación ganadora del Segundo Lugar del XXXVI Premio del INAP *Administración Pública Comunitaria y gobierno local en México: Las autoridades auxiliares municipales*, de Humberto Polo Martínez.

Al no estar contempladas las autoridades auxiliares municipales en la Constitución Política de nuestro país, han sido las legislaturas estatales quienes les han dado un reconocimiento legal al regularlas. Por ello, nos advierte el autor, esta obra se propone analizar la acción de los diferentes tipos de autoridades que, a nombre del ayuntamiento, administran los intereses colectivos comunitarios, cuyo estudio lo denomina con la categoría conceptual de Administración Pública Comunitaria, sustentada en el poder político de la comunidad local, que facilita la cercanía de las autoridades municipales con la sociedad.

En este sentido, Humberto Polo nos plantea que, si bien puede entenderse la Administración Pública Comunitaria como una simple extensión de la Administración Pública Municipal, esa posición no consideraría la acción política de una autoridad pública comunitaria con signos de autonomía, materializada en la simbiosis autoridad-comunidad. De esta manera, ha correspondido a las legislaturas estatales diseñar y fortalecer la figura de la autoridad auxiliar de carácter grupal y de acción colegiada, o autoridades unipersonales o una combinación de ellas.

El trabajo estudia los elementos teórico-conceptuales y la materialización de la Administración Pública Comunitaria, y el tránsito de ésta al gobierno comunitario. Puntualiza como la comunidad local contribuye a la gobernabilidad, debido al fortalecimiento de la capacidad de reacción y respuesta del ayuntamiento, así como la generación de ambientes propicios para la gobernanza al darle fluidez a las sinergias comunidad-municipio, facilitar los consensos y la participación ciudadana.

Por otra parte, las localidades son el último peldaño y se constituyen en receptoras de toda política pública. Finalmente, como principal propuesta, plantea el reconocimiento constitucional de la comunidad local, como el cuarto nivel de organización política del Estado, respaldado en los avances institucionales de algunas entidades federativas.

El INAP valora la importancia y originalidad del presente texto y su aporte para la teoría y práctica de la administración pública, e invita a su lectura reflexiva a fin de continuar las investigaciones sobre este tema.

José R. Castelazo
Presidente